PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 3 de octubre de 2022

Señor
Edyd Gustavo Gómez Franco
SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.3517197-2022**
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 1 al 30 del mes de septiembre del 2022.

Referencia: No CO1.PCCNTR.3517197 del año 2022

ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.542.810 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz y Atención a Egresado, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.299.134) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.376.511), un (1) pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.346.690) y un (1) pago por valor de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($316.868).

CONTRATO	MES	DÍAS	VALOR MENSUAL	VALOR EN MES
CO1.PCCNTR.3517197	FEBRERO	30	$ 2.376.511,00	$ 2.376.511,00
	MARZO	30		$ 2.376.511,00
	ABRIL	30		$ 2.376.511,00
	MAYO	30		$ 2.376.511,00
	JUNIO	30		$ 2.376.511,00
	JULIO	17		$ 1.346.690,00
	AGOSTO	30		$ 2.376.511,00
	SEPTIEMBRE	30		$ 2.376.511,00
	OCTUBRE	4		$ 316.868,00
TOTALES		**231**		**18.299.134,00**

Plazo: Será hasta 4 de octubre de 2022

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2022
2	Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras).	Se realizó actividad de Cine Club al SENA.	Fotografía
3	Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.	Formación a semilleros de música: (guitarra y voz)	Fotografía
4	Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Se organizó y difundió concurso de la voz SENA.	Flayer
5	Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	Taller "la influencia de la música en las emociones."	Fotografía
6	Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Se apoyo la logística de las actividades de la Semana Andina.	Fotografía

7	Articular con el equipo que adelantar acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque . pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.	Apoyo a reunión con voceros.	Fotografía
8	Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones.	Se realizaron los informes de actividades contractuales a la fecha, asi como de seguimiento mes a mes.	Pantallazos
9	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003.	Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de los aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto.	Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto 2022.
10	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.	Se entregaron oportunamente todos los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato hasta la fecha.	Pantallazo de documentos de legalización y ejecución del contrato en la carpeta digital.
11	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se realiza informe de actividades realizadas del 1 al 30 de septiembre de 2022 con la actualización de formato GTH-F-062 V09 acorde a las nuevas directrices.	formato informe mensual ejecución contractual diligenciado.
12	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las	Se realizó la inducción SIGA 2022 y la evaluación SIGA correspondiente al mes de septiembre 2022.	Pantallazo de la inducción SIGA 2022 y de la evaluación SIGA correspondiente al mes de septiembre 2022.

	actividades de implementación de la NTC ISO 14001.		
13	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se realiza diligenciamiento de la planilla correspondiente al mes de septiembre en el aplicativo: http://contratistas.sena.edu.co	PDF de la planilla de cobro del mes de septiembre 2022.
14	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Se maneja información de manera óptima.	Se maneja información de manera óptima.
15	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le haya n sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente debe rá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se han salvaguardado y dado un uso adecuado a los bienes relacionados a mi cargo en: https://miinventario.sena.edu.co, así como la toma virtual de inventarios.	Pantallazo mi inventario sena https://miinventario.sena.edu.co
16	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguient es a la fecha de	No se han realizado comisiones a la fecha.	No se han realizado comisiones a la fecha.

	finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
17	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se cargó la información en la siguiente dirección: https://sena4.sharepoint.com/sites/13-GestindeFormacinProfesionalIntegral2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F13%2DGestindeFormacinProfesionalIntegral2021%2FShared%20Documents%2FBienestar%5FAprendiz%2FBienestar%202022%2F12%2E%20ANDRES%20SAUL%20SANCHEZ%20HERNANDEZ%2FDOCUMENTOS%20GENERALES&viewid=8f9967d9%2Da58e%2D47ce%2Dbad6%2D8239831e43ea	Pantallazo de la Carpeta Digital asignada por el supervisor.
18	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	A la fecha no se han realizado acciones para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
19	Las demás que le sean asignadas, para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se participó en la reuniones de Bienestar al Aprendiz.	Fotografía

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, certificado de afiliación a salud y planilla No. **9438941709** de operador Aportes en Línea por el periodo de pago correspondiente al mes de agosto de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Yo **Andrés Saúl Sánchez Hernández**, autorizo a la entidad por intermedio del supervisor, realizar la consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales

cometidos contra menores de 18 años, realizado en la página de la Policía Nacional de Colombia. Lo anterior, según la Ley 1918 del 2018, el Decreto 753 del 2019 y la circular interna del Sena bajo el número 01-3-2020-000060.

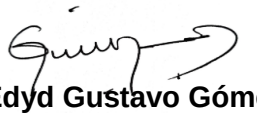
Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



Andrés Saúl Sánchez Hernández
Contratista
C.C. No. 1.116.542.810 de Aguazul

Recibí a satisfacción:



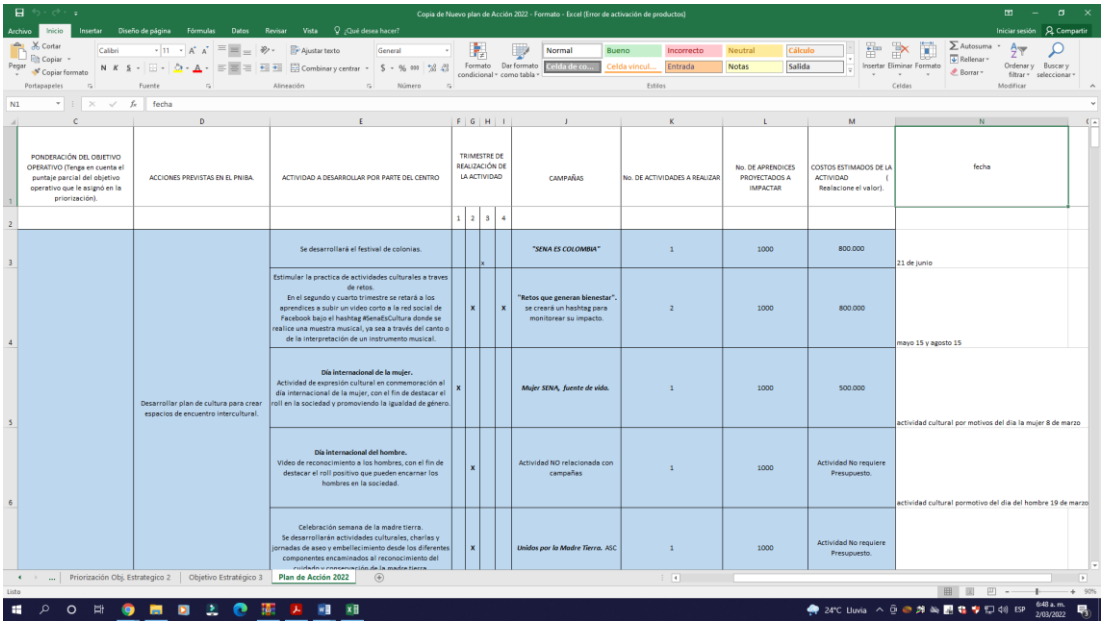
Edyd Gustavo Gómez Franco
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.3517197-2022
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado.

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

No. CONTRATO: No CO1.PCCNTR.3517197-2022

PROFESIONAL DE APOYO: ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Obligación Contractual 1. Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.



PONDERACIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO (Tenga en cuenta el puntaje parcial del objetivo operativo que le asignó en la priorización).	ACCIONES PREVISTAS EN EL PNBA.	ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR PARTE DEL CENTRO	TRIMESTRE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				CAMPAÑAS	No. DE ACTIVIDADES A REALIZAR	No. DE APRENDICES PROYECTADOS A IMPACTAR	COSTOS ESTIMADOS DE LA ACTIVIDAD (Realacione el valor).	fecha
			1	2	3	4					
	Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.	Se desarrollará el festival de colonias.			x		*"SENA ES COLOMBIA"*	1	1000	800.000	21 de junio
		Estimular la practica de actividades culturales a traves de retos. En el segundo y cuarto trimestre se retará a los aprendices a subir un video corto a la red social de Facebook bajo el hashtag #SenaEsCultura donde se realice una muestra musical, ya sea a través del canto o de la interpretación de un instrumento musical.		x		x	**"Retos que generan bienestar"**, se creará un hashtag para monitorear su impacto.	2	1000	800.000	mayo 15 y agosto 15
		Día internacional de la mujer. Actividad de expresión cultural en conmemoración al día internacional de la mujer, con el fin de destacar el roll en la sociedad y promoviendo la igualdad de género.	x				***Mujer SENA, fuente de vida.***	1	1000	500.000	actividad cultural por motivos del dia la mujer 8 de marzo
		Día internacional del hombre. Video de reconocimiento a los hombres, con el fin de destacar el roll positivo que pueden encarnar los hombres en la sociedad.		x			Actividad NO relacionada con campañas	1	1000	Actividad No requiere Presupuesto.	actividad cultural pormotivo del dia del hombre 19 de marzo
		Celebración semana de la madre tierra. Se desarrollarán actividades culturales, charlas y jornadas de aseo y embellecimiento desde los diferentes componentes encaminados al reconocimiento del		x			***Unidos por la Madre Tierra.*** ASC	1	1000	Actividad No requiere Presupuesto.	

Acción Realizada: Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.

Obligación Contractual 2. Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras)





Acción Realizada: Se realizó actividad de Cine Club al SENA.

Obligación Contractual 3. Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.





Acción Realizada: Formación a semilleros de música en instrumento: guitarra y voz.

Obligación Contractual 4. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.





Acción Realizada: Se organizó y difundió concurso de la voz SENA.

Obligación Contractual 5: Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.





Acción Realizada: Taller "la influencia de la música en las emociones."

Obligación Contractual 6: Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.





Acción Realizada: Se apoyó la logística de las actividades de la Semana Andina.

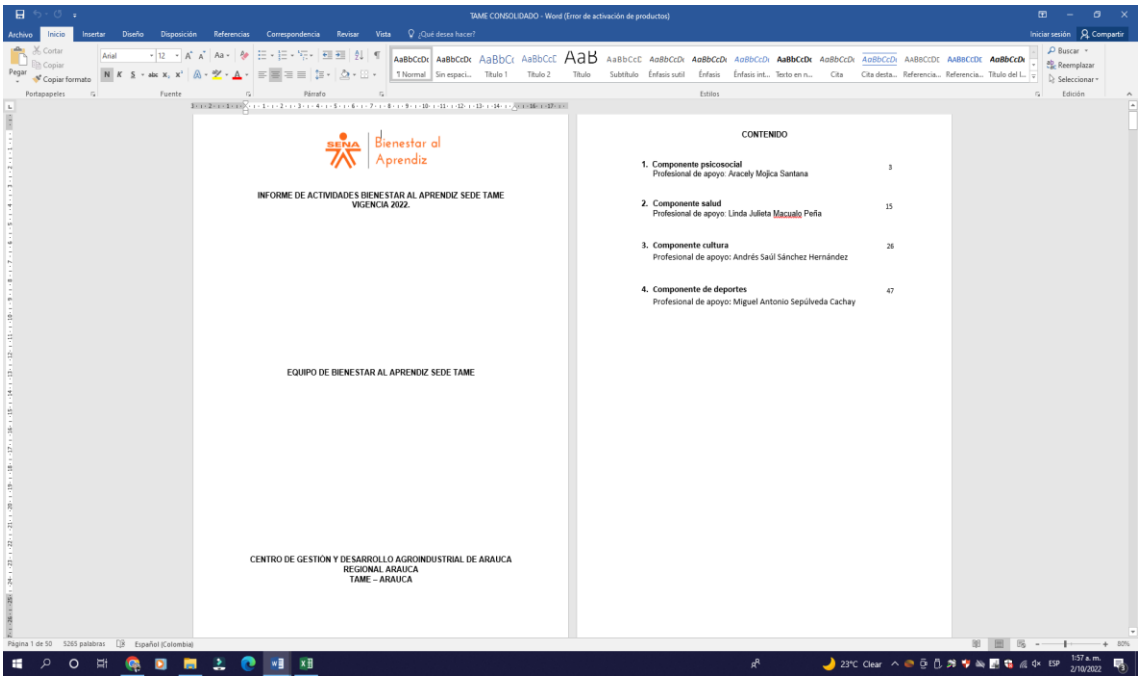
Obligación Contractual 7: Articular con el equipo que adelantar acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.





Acción Realizada: Apoyo a reunión con voceros.

Obligación Contractual 8: Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones



INFORME DE ACTIVIDADES BIENESTAR AL APRENDIZ SEDE TAME
VIGENCIA 2022.

EQUIPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ SEDE TAME

CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA
TAME – ARAUCA

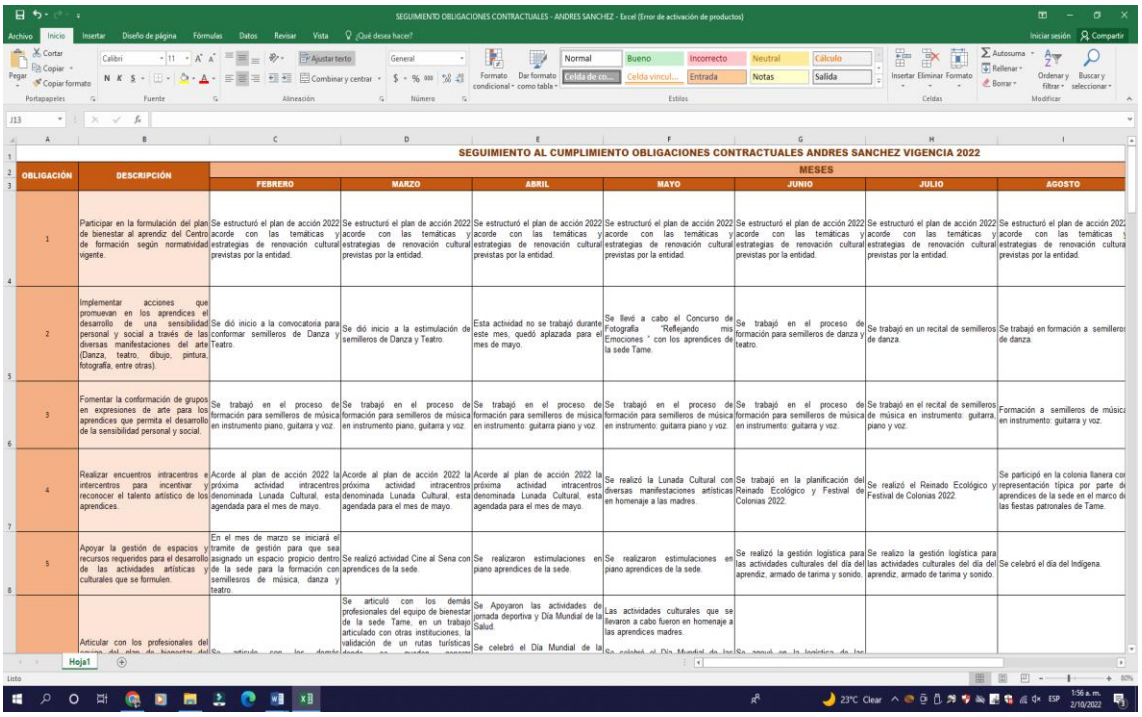
CONTENIDO

1. Componente psicosocial 3
Profesional de apoyo: Aracely Mojica Santana

2. Componente salud 15
Profesional de apoyo: Linda Julieta Macualo Peña

3. Componente cultura 26
Profesional de apoyo: Andrés Saúl Sánchez Hernández

4. Componente de deportes 47
Profesional de apoyo: Miguel Antonio Sepúlveda Cachay

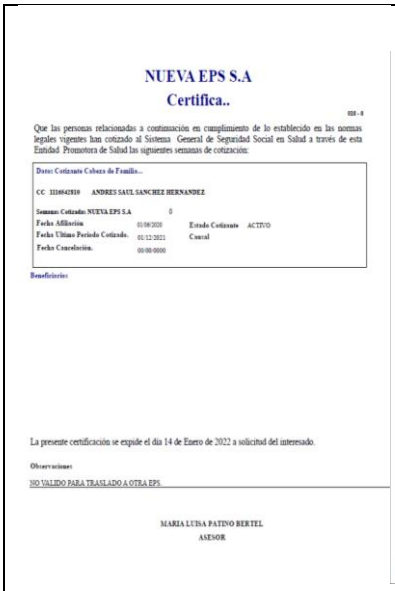


SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANDRES SANCHEZ VIGENCIA 2022

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	MESES						
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultura previstas por la entidad.
2	Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras).	Se dió inicio a la convocatoria para conformar semilleros de Danza y Teatro.	Se dió inicio a la estimulación de semilleros de Danza y Teatro.	Esta actividad no se trabajó durante este mes, quedó aplazada para el mes de mayo.	Se llevó a cabo el Concurso de Fotografía "Reflejando mis Emociones " con los aprendices de la sede Tame.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de danza y teatro.	Se trabajó en un recital de semilleros de danza.	Se trabajó en formación a semilleros de danza.
3	Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento piano, guitarra y voz.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento piano, guitarra y voz.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento: guitarra piano y voz.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento: guitarra piano y voz.	Se trabajó en el proceso de formación para semilleros de música en instrumento: guitarra y voz.	Se trabajó en el recital de semilleros de música en instrumento: guitarra piano y voz.	Formación a semilleros de música en instrumento: guitarra y voz.
4	Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Acorde al plan de acción 2022 la próxima actividad intracentros denominada Lunada Cultural, esta agendada para el mes de mayo.	Acorde al plan de acción 2022 la próxima actividad intracentros denominada Lunada Cultural, esta agendada para el mes de mayo.	Acorde al plan de acción 2022 la próxima actividad intracentros denominada Lunada Cultural, esta agendada para el mes de mayo.	Se realizó la Lunada Cultural con diversas manifestaciones artísticas en homenaje a las madres.	Se trabajó en la planificación del Reinado Ecológico y Festival de Colonias 2022.	Se realizó el Reinado Ecológico y Festival de Colonias 2022.	Se participó en la colonia llanera con representación típica por parte de aprendices de la sede en el marco de las fiestas patronales de Tame.
5	Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	En el mes de marzo se iniciará el tramite de gestión para que sea asignado un espacio propcio dentro de la sede para la formación con semilleros de música, danza y teatro.	Se realizó actividad Cine al Sena con aprendices de la sede.	Se realizaron estimulaciones en piano aprendices de la sede.	Se realizaron estimulaciones en piano aprendices de la sede.	Se realizó la gestión logística para las actividades culturales del día del aprendiz, armado de tarima y sonido.	Se realizo la gestión logística para las actividades culturales del día del aprendiz, armado de tarima y sonido.	Se celebró el día del Indigena.
	Articular con los profesionales del		Se articuló con los demás profesionales del equipo de bienestar de la sede Tame, en un trabajo articulado con otras instituciones, la validación de un rutas turísticas	Se Apoyaron las actividades de jornada deportiva y Dia Mundial de la Salud. Se celebró el Dia Mundial de la	Las actividades culturales que se llevaron a cabo fueron en homenaje a las aprendices madres.			

Acción Realizada: Se realizaron los informes de actividades contractuales a la fecha, así como de seguimiento mes a mes.

OBLIGACIÓN 9: Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003.



NUEVA EPS S.A

Certifica..

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1116542810 ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ

Semanas Cotizadas: NUEVA EPS S.A 0

Fecha Afiliación 01/06/2020 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado 01/12/2021 Causal

Fecha Cancelación. 00/00/0000

Beneficiarios:

La presente certificación se expide el día 14 de Enero de 2022 a solicitud del interesado.

Observaciones:

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

MARIA LUISA PATIÑO BERTEL

ASESOR



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

Compañía de Seguros S.A.

N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1116542810 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 29/01/2022 y fecha fin de contrato 31/08/2022 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101170037O.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



porvenir

sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.116.542.810, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2022.

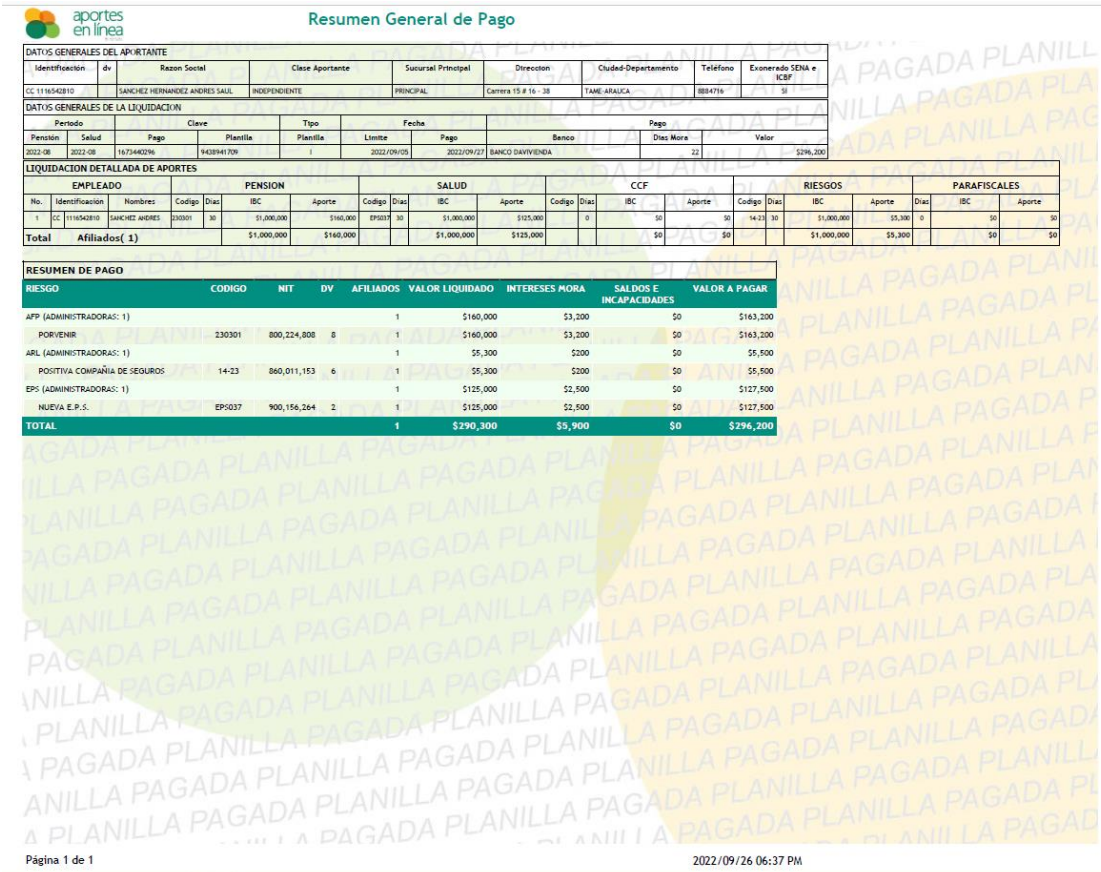
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Filial de AVAL



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116542810		SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES SAUL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 15 # 16 - 38	TAME-ARAUCA	8884716	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1673440296	943894709	I	2022/09/05	2022/09/27	BANCO DAVIVIENDA	22	$296,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 1116542810	SANCHEZ ANDRES	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0		
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		

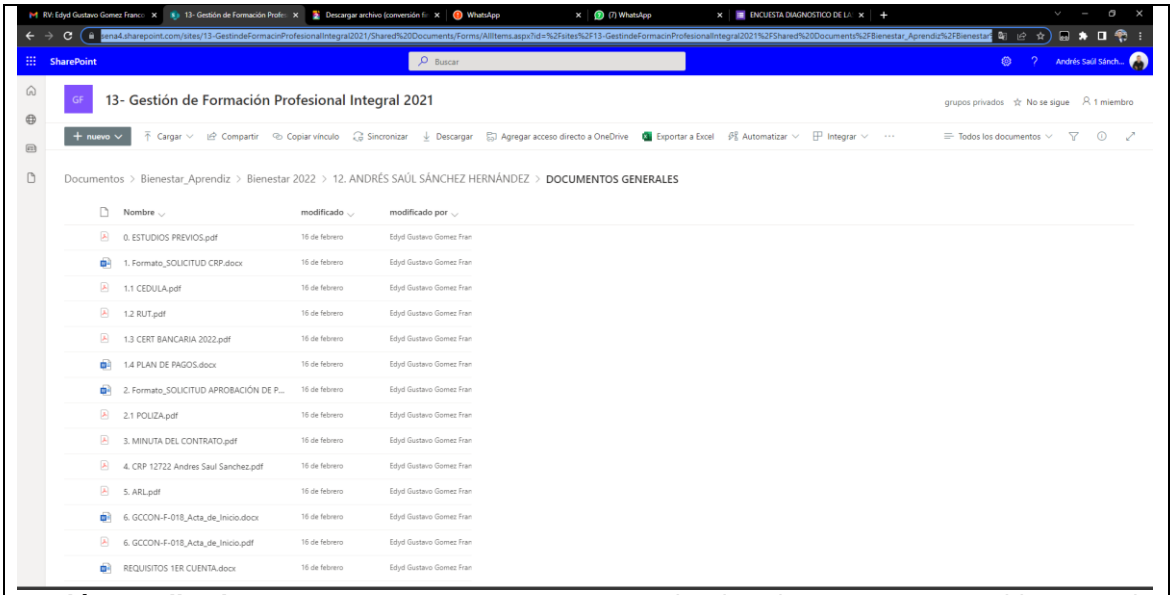
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$3,200	$0	$163,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$3,200	$0	$163,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$200	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$200	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$2,500	$0	$127,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$2,500	$0	$127,500
TOTAL				1	$290,300	$5,900	$0	$296,200

Página 1 de 1 2022/09/26 06:37 PM

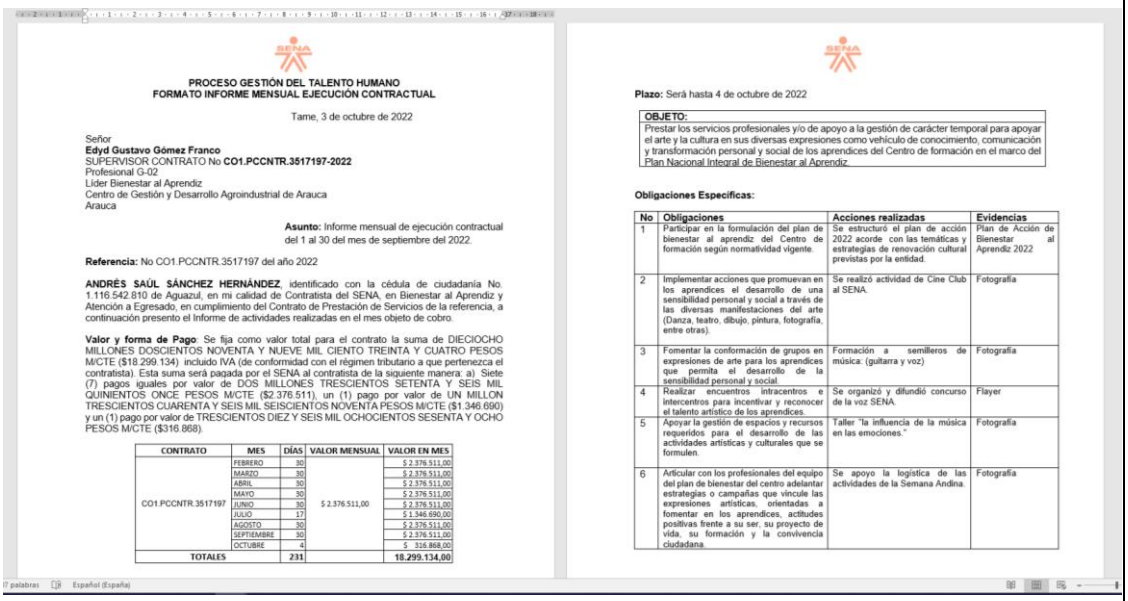
Acción Realizada: Se anexa certificado de afiliación a salud y planilla de pago de los aportes de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto 2022.

Obligación Contractual 10: Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.



Acción Realizada: Se entregaron oportunamente todos los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato hasta la fecha.

Obligación Contractual 11: Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 3 de octubre de 2022

Señor
Edyd Gustavo Gómez Franco
SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.3517197-2022**
Profesional G-02
Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 1 al 30 del mes de septiembre del 2022.

Referencia: No CO1.PCCNTR.3517197 del año 2022

ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.542.810 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz y Atención a Egresado, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.299.134) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.376.511), un (1) pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.346.690) y un (1) pago por valor de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($316.868).

CONTRATO	MES	DÍAS	VALOR MENSUAL	VALOR EN MES
CO1.PCCNTR.3517197	FEBRERO	30	$ 2.376.511,00	$ 2.376.511,00
	MARZO	30		$ 2.376.511,00
	ABRIL	30		$ 2.376.511,00
	MAYO	30		$ 2.376.511,00
	JUNIO	30		$ 2.376.511,00
	JULIO	17		$ 1.346.690,00
	AGOSTO	30		$ 2.376.511,00
	SEPTIEMBRE	30		$ 2.376.511,00
	OCTUBRE	4		$ 316.868,00
TOTALES		231		18.299.134,00

Plazo: Será hasta 4 de octubre de 2022

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	Se estructuró el plan de acción 2022 acorde con las temáticas y estrategias de renovación cultural previstas por la entidad.	Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2022
2	Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras).	Se realizó actividad de Cine Club al SENA.	Fotografía
3	Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.	Formación a semilleros de música. (guitarra y voz)	Fotografía
4	Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Se organizó y difundió concurso de la voz SENA.	Flayer
5	Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	Taller "la influencia de la música en las emociones."	Fotografía
6	Articular con los profesionales del equipo del plan de bienestar del centro adelantar estrategias o campañas que vincule las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Se apoyo la logística de las actividades de la Semana Andina.	Fotografía

Acción Realizada: Se realiza informe de actividades realizadas del 1 al 30 de septiembre de 2022 con la actualización de formato GTH-F-062 V09 acorde a las nuevas directrices.

Obligación Contractual 12. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 realizó el día 07/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

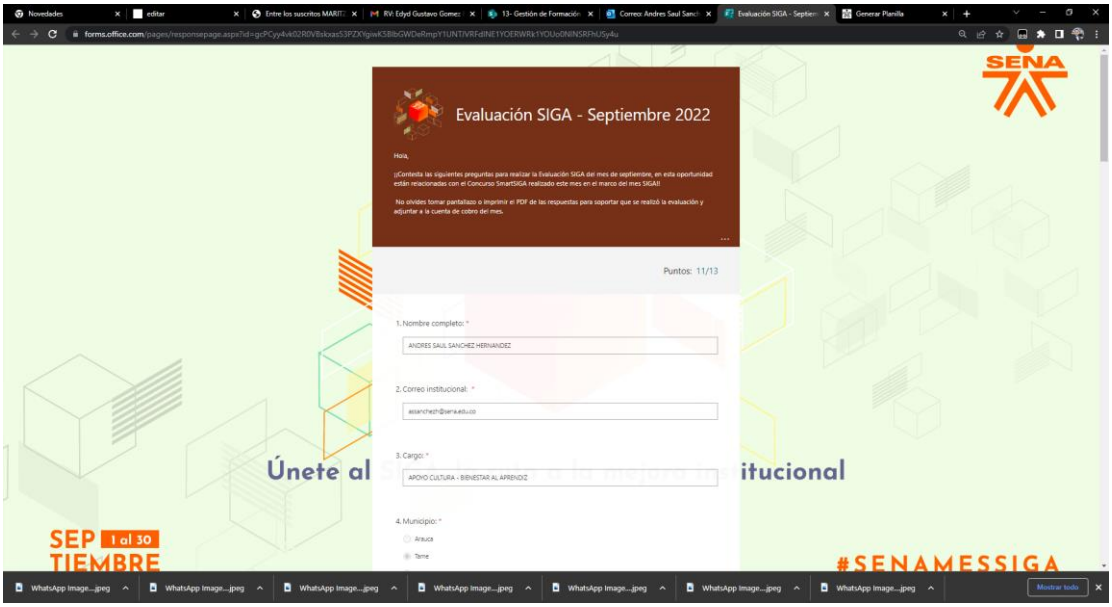
Yo ANDRÉS SAÚL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116542810 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Acción Realizada: Se realizó la inducción SIGA 2022 y la evaluación SIGA correspondiente al mes de septiembre 2022.

Obligación Contractual 13. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - BIENESTAR APRENDICES
Adquirente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquirente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024267896 autoriza desde 380,001 hasta 760,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	81
Código Centro	953010
Fecha Elaboración	3 de Octubre de 2022
Versión	MAYO 2022 - 2,22
ID de Proceso	10979-314432
No. de documento	567875

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista:	ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ assanchezh@sena.edu.co	C.C.	1.116.542.610	IP/Nº de contacto	74305		
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO	Es declarante de renta?	SI	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	SI	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO		
Banco al cual consignar:	SCOTIABANK COLPATRIA	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	3552012058		
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200	NO				

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3517197/2022	Nº Compromiso SIIF	12722		
Valor Total del Contrato	$ 18.299.134	N ° Pago	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.693.378	8	Del 01/09/2022	Al 30/09/2022	$ 2.376.511,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 316.867		Legalización comisiones del periodo	$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS EXPRESIONES COMO VEHÍCULO DE CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL DE LOS APRENDICES DEL CENTR

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.376.511	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383*		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 2.376.511	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 1.390.395	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Setiembre	Agosto
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	---------	9438941709
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 125.000	$ 125.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 160.000	$ 160.000
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.300	$ 5.300
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ 237.651	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 463.465	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.390.395,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.091.511,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (SI es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	20.915,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (SI tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	$ 2.355.596,00	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Formación a semilleros de música.
Cine Club al SENA.
Taller "la influencia de la música en las emociones."
Apoyo a la Semana Andina
Evaluación SIGA mes de septiembre
Apoyo a reunión con voceros.
Reunión con el componente de cultura.
Se organizó y difundió concurso de la voz SENA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es veridica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

DAVID ALFONSO CAPACHO LOZADA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

Acción Realizada: Se realiza diligenciamiento de la planilla correspondiente al mes de septiembre en el aplicativo: http://contratistas.sena.edu.co.

Obligación Contractual 14. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros

Acción Realizada: Se maneja información de manera óptima.

Obligación Contractual 15. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES SAUL identificado(a) con CC. 1116542810 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
81	953010	INVE	95301031956	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031957	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031958	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031960	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031984	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031985	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031986	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031987	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031990	$714.286,00
81	953010	INVE	95301031992	$2.941.176,00
81	953010	INVE	95301032000	$2.521.008,00
81	953010	INVE	953020758	$410.000,00
81	953010	INVE	953020768	$1.050.000,00
81	953010	INVE	95307704	$77.610,00

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:14
VALOR TOTAL: $12.083.828,00

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

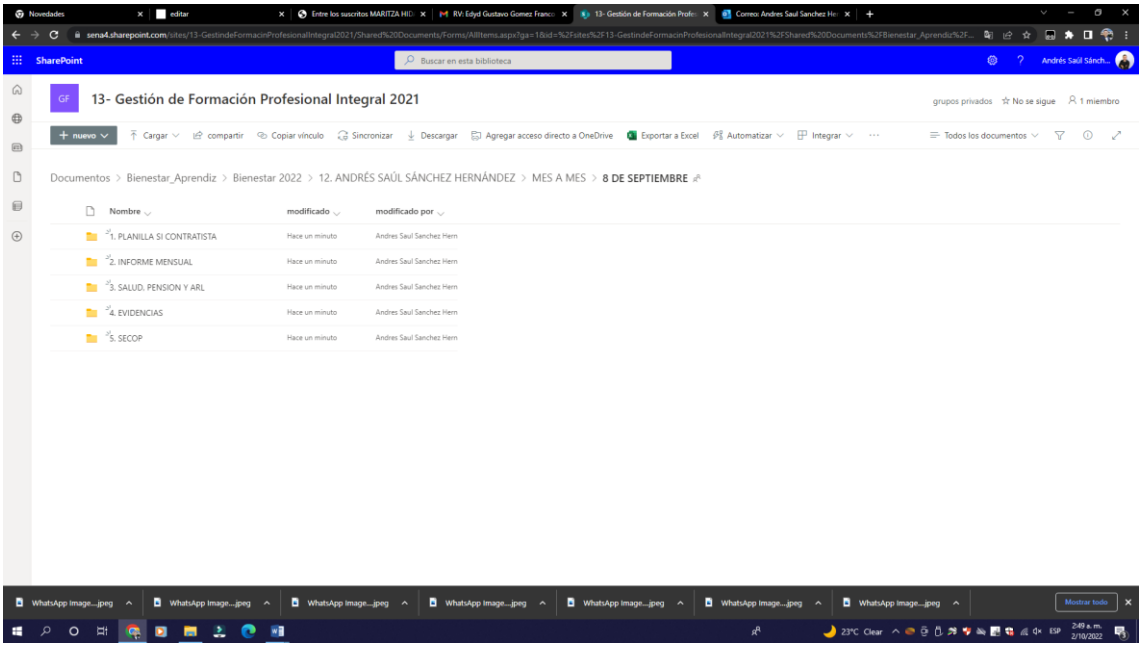
Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Acción Realizada: Se han salvaguardado y dado un uso adecuado a los bienes relacionados a mi cargo en: https://miinventario.sena.edu.co

Obligación Contractual 16. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.

Acción Realizada: No se han realizado comisiones a la fecha.

Obligación Contractual 17. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.



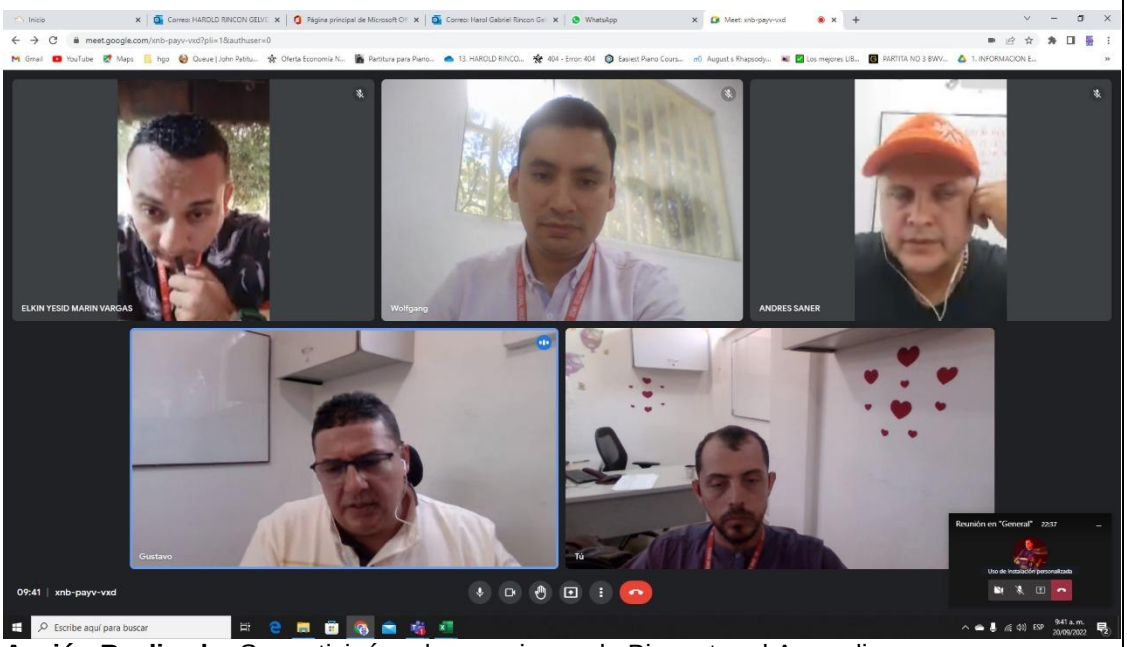
Acción Realizada: Se cargó la información del mes de septiembre en la siguiente dirección:

https://sena4.sharepoint.com/sites/13-GestindeFormacinProfesionalIntegral2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2F13%2DGestindeFormacinProfesionalIntegral2021%2FShared%20Documents%2FBienestar%5FAprendiz%2FBienestar%202022%2F12%2E%20ANDRES%20SAUL%20SANCHEZ%20HERNANDEZ%2FMES%20A%20MES%2F6%20SEPTIEMBRE&viewid=8f9967d9%2Da58e%2D47ce%2Dbad6%2D8239831e43ea

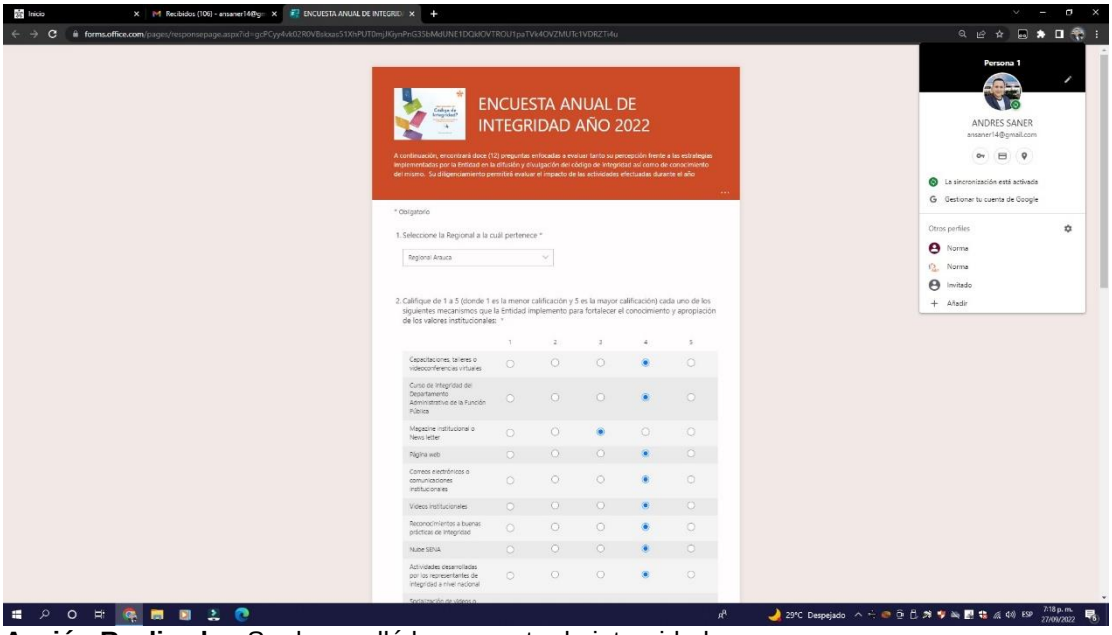
Obligación Contractual 18. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.

Acción Realizada: No se han realizado comisiones a la fecha.

Obligación Contractual 19. Las demás que le sean asignadas, para el cumplimiento de su objeto contractual.



Acción Realizada: Se participó en las reuniones de Bienestar al Aprendiz.



Acción Realizada: Se desarrolló la encuesta de integridad.

Tame, Arauca 3/10/2022

EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional
Arauca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Estimado señor(a):

El suscrito, **ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ**, identificado con C.C. No. 1116542810 expedida el 17/01/2005 de Aguazul - Casanare, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma _____
Nombres y Apellidos: **ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ**
C.C. 1.116.542.810 DE AGUAZUL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:10 horas del 02/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116542810,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

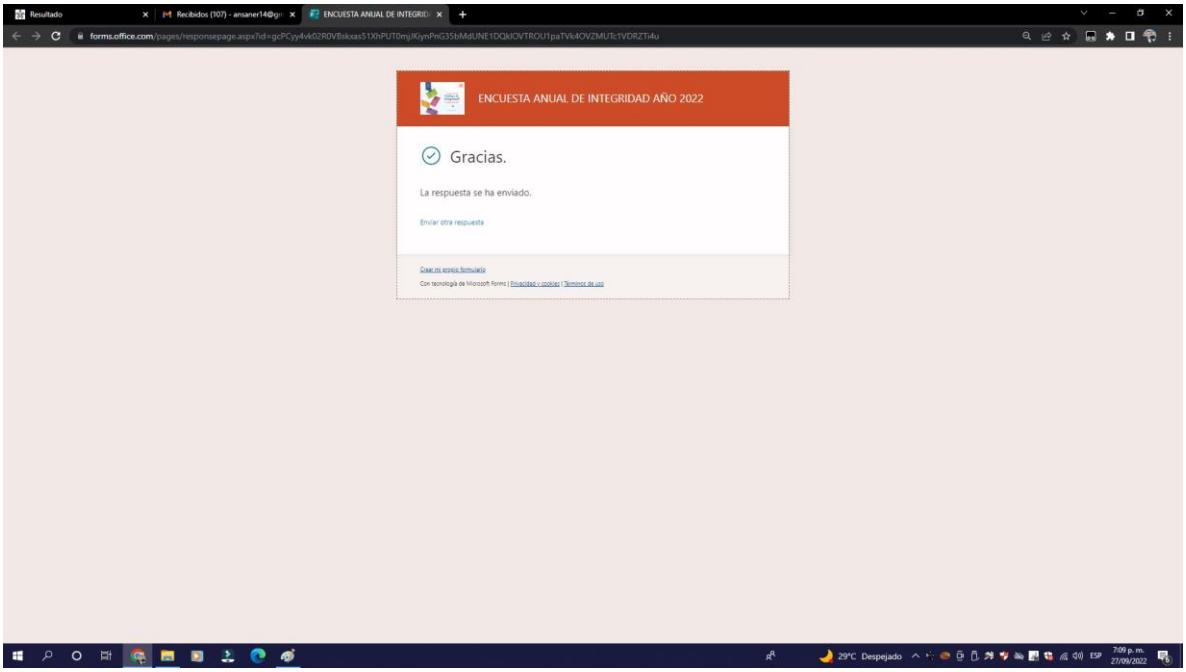
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

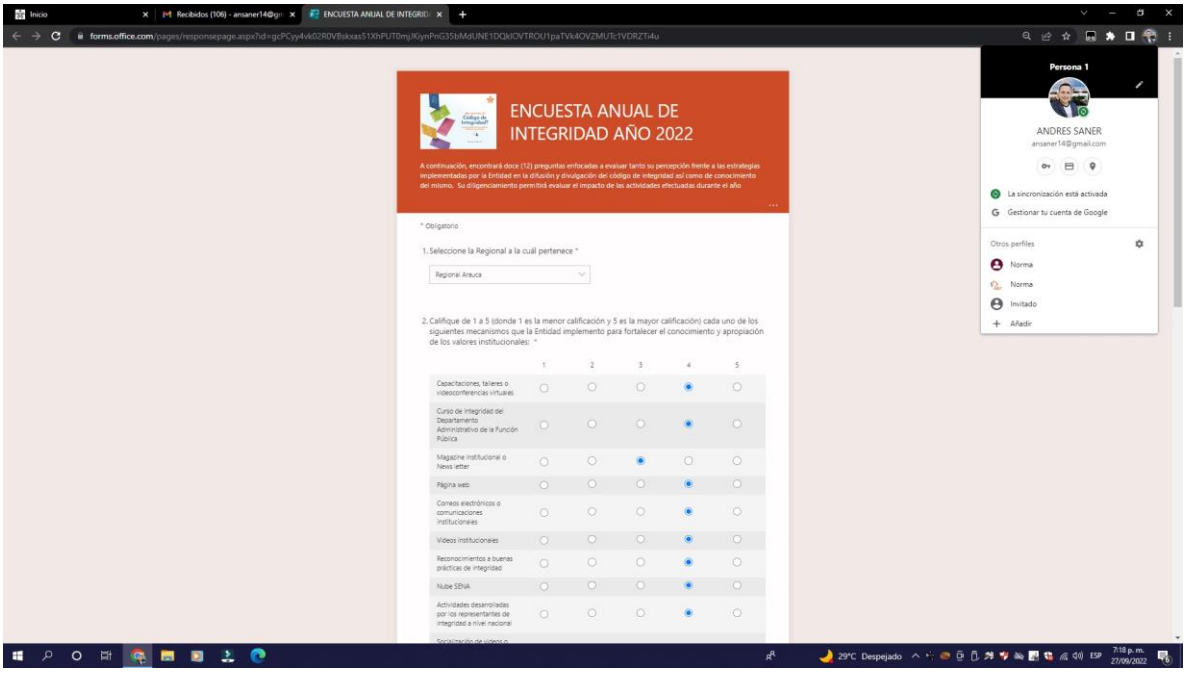
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

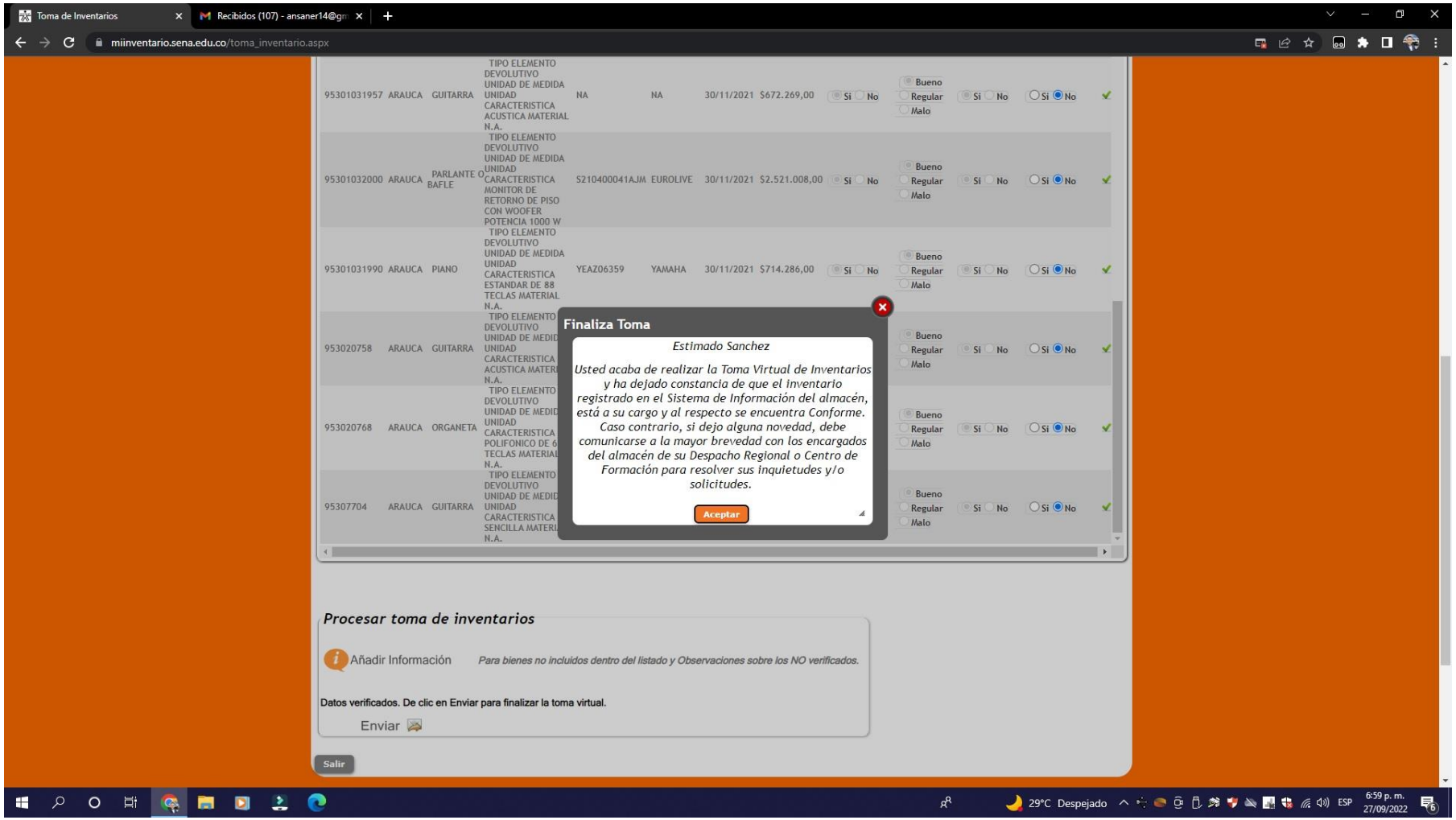
Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ENCUENTA ANUAL DE INTEGRIDAD 2022





TOMA VIRTUAL DE INVENTARIOS 2022



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES SAUL identificado(a) con CC. 1116542810 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
81	953010	INVE	95301031956	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031957	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031958	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031960	$672.269,00
81	953010	INVE	95301031984	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031985	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031986	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031987	$420.168,00
81	953010	INVE	95301031990	$714.286,00
81	953010	INVE	95301031992	$2.941.176,00
81	953010	INVE	95301032000	$2.521.008,00
81	953010	INVE	953020758	$410.000,00
81	953010	INVE	953020768	$1.050.000,00
81	953010	INVE	95307704	$77.610,00

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:14
VALOR TOTAL: $12.083.828,00

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Setiembre de 2022 a las 19:00:53